



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El día martes 18 de septiembre del corriente año, se presentó ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el proyecto de ley RCP-ARGENTINA - para la inclusión del aprendizaje de las técnicas de reanimación cardiopulmonar en los programas educativos (RCP) - impulsada por el Dr. Daniel López Rosetti.

La iniciativa ingreso con la firma de diputados representantes de diferentes provincias y encabezado por el titular de la Cámara Julián Domínguez. (Expediente: 6566-D-2012)

Además, la propuesta fue acompañada y promovida por las principales entidades médicas representativas del sector:

- Cruz Roja Argentina.
- Sociedad Argentina de Cardiología.
- Fundación Cardiológica Argentina.
- Federación Argentina de Cardiología.
- Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Buenos Aires.
- Asociación Médica Argentina.
- Sociedad Argentina de Pediatría.
- Sociedad Argentina de Patología de Urgencia y Emergentología.
- Sociedad Argentina de Terapia Intensiva.
- Federación Argentina de Asociaciones de Anestesia, Analgesia y Reanimación.

El proyecto se basa en "instruir a los estudiantes en la atención primaria básica del paro cardiorrespiratorio y la muerte súbita", con el objetivo de "prevenir muertes evitables en el ámbito extra hospitalario".

Durante la presentación del proyecto, que se realizó en el Salón de los Pasos Perdidos del Congreso, el cardiólogo y presidente de la Sociedad Argentina de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Medicina del Estrés, Daniel López Rosetti, advirtió que "cuatro personas mueren por hora en el país por muerte súbita" y que se registran por año "entre 30 y 40.000 fallecimientos" por esa causa. "La técnica del RCP puede salvar una de cada cuatro vidas, sólo con el movimiento de las manos".

El presidente de la Cámara, Julián Domínguez consideró que se trata de una "iniciativa de naturaleza solidaria y comunitaria".

El conocimiento de técnicas de resucitación con manejo básico de su funcionamiento, son procedimientos que al ser aprendidos por la sociedad en su conjunto, salvará muchas vidas.

Estos conocimientos deben ser incorporados en la infancia y adolescencia para permitir su persistencia y asegurar su correcta utilización. Por ello, no basta con cursos únicos que ya han demostrado su ineficacia en la vida práctica.

Asimismo, se evitarán los perjuicios que ocasiona el impartir ayuda sin los conocimientos adecuados que puede ser también fuente frecuente de lesiones permanentes.

Cabe destacar que la mayoría de las muertes ocasionadas por ataques al corazón ocurren antes de que la víctima llegue al hospital. Los estudios muestran que una RCP eficaz e inmediata mejora la supervivencia de un paro cardíaco.

La mayoría de los paros cardíacos ocurren fuera del hospital (en el hogar, la oficina o en la calle), pero siempre cerca de alguna persona. Las personas que saben maniobras básicas de RCP pueden marcar la diferencia. El primer paso es aprender como administrar RCP.

La enfermedad cardiovascular es la primera causa de muerte en casi todos los países del mundo y nuestro país no es la excepción. Muchas veces la primera manifestación de una enfermedad cardíaca es la muerte súbita, definida como aquella que se produce en forma brusca e inesperada dentro de la primera hora de iniciados los síntomas. Esto no significa que la persona deba estar gravemente enferma para que ocurra. La muerte súbita tiene alta incidencia en personas jóvenes y deportistas con "corazones demasiados sanos para morir" y más del 80% de las veces ocurre fuera del hospital pero siempre cerca de alguna persona.

Si bien no hay una edad preestablecida, a partir de los 11 o 12 años ya se puede aprender. Aunque un



Legislatura de la Provincia de Río Negro

niño de esa edad y dependiendo de su tamaño no tenga la fuerza física suficiente para realizar compresiones torácicas hay experiencias que muestran que cuando un niño conoce las maniobras puede guiar a un adulto a realizarlas.

La reanimación cardiopulmonar (RCP) es un procedimiento de salvamento que se lleva a cabo con el objetivo de reestablecer la respiración y los movimientos del corazón de una persona, cuando la respiración o los latidos cardíacos de alguien han cesado, como en los casos de accidentes de tránsito, descarga eléctrica, ahogamiento o un ataque cardíaco.

La RCP es una combinación de:

- Respiración boca a boca, la cual provee oxígeno a los pulmones de una persona.
- Compresiones cardíacas, las cuales mantienen la sangre de la persona circulando.

Se puede presentar daño cerebral o la muerte en unos pocos minutos si el flujo de sangre en una persona se detiene. Por lo tanto, se debe continuar con estos procedimientos hasta que los latidos y la respiración retornen o llegue ayuda médica entrenada.

La RCP puede salvar vidas, pero las personas que mejor la realizan son aquellas que han recibido entrenamiento para tal fin en un curso acreditado.

El tiempo es muy importante cuando se trata de una persona inconsciente que no está respirando. La lesión cerebral permanente comienza después de tan solo 4 minutos sin oxígeno y la muerte puede ocurrir de 4 a 6 minutos más tarde.

Cuando un transeúnte inicia RCP antes de que llegue la ayuda de emergencia, la persona tiene una posibilidad mucho mayor de sobrevivir. No obstante, cuando la mayoría del personal de emergencia arriba a un caso de paro cardíaco, generalmente encuentran que nadie está realizando RCP.

En nuestro país las enfermedades cardiovasculares constituyen la primera causa de muerte, y la primera causa de muerte prevenible; la muerte súbita es el 25-50% de dichas muertes. Mientras que la enfermedad Trauma es la responsable de la tercera causa de muerte cuando se consideran todos los grupos de edad.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Según datos estadísticos, el próximo año, solo en la provincia de Buenos Aires, morirán alrededor de 7.000 personas por muerte súbita y entre 7000 y 9000 por colisiones vehiculares. Estas muertes ocurrirán más frecuentemente en el ámbito extrahospitalario, fuera de los grandes centros de atención y en personas que se creían sanas, que nunca manifestaron síntomas de enfermedad cardiovascular y que se manejan con hábitos de conducción seguros.

En el caso de la muerte súbita, una RCP efectiva por parte de un testigo circunstancial puede duplicar o triplicar la tasa de supervivencia del paro cardíaco. Desafortunadamente, menos de un tercio de las víctimas de paro cardíaco recibe RCP por parte de un testigo, y menos aún reciben RCP bien realizada. La muerte súbita ocurre en un 80% de los casos en el ámbito prehospitalario, de esos casos el 40% en la vía pública y el 60% en el hogar.

Todos somos más o menos vulnerables, pero al mismo tiempo todos tenemos la capacidad de aprender y prestar primeros auxilios para salvar la vida de una persona. Cuando ocurre una emergencia la ayuda puede verse retrasada por varios motivos, estos incluyen, las distancias prolongadas a los servicios de emergencia, los recursos limitados, la ausencia de sistemas de emergencia medicas prehospitalarios y la alta demanda, entre otros.

La activación del sistema de emergencia y el inicio de la RCP precoz, constituyen los 2 primeros pasos en la atención de la emergencia y dependen exclusivamente de la comunidad. Los pasos posteriores dependen del sistema de emergencia y se inician con el arribo de la ambulancia.

El entrenamiento en RCP, es una inversión para ayudar a personas y comunidades a convertirse más resistentes a los efectos de desastres y crisis en salud. A su vez, la prevención es un componente clave que debe ser atendido en todas las políticas públicas tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas.

Consideramos importante, para nuestra comunidad, poner en conocimiento de los adolescentes criterios básicos de reacción en situaciones de emergencia ante personas que estén sufriendo un ataque cardiorrespiratorio. La reanimación cardiopulmonar (RCP) que es realizada pronta y apropiadamente puede dar a las víctimas tiempo para recibir tratamiento especializado posterior.

Por ello es sumamente importante poder contar dentro de la estructura del Sistema Educativo nacional con las personas capacitadas para poder colaborar en la urgencia del hecho y de esta manera saber reconocer las



Legislatura de la Provincia de Río Negro

señales de un ataque al corazón, ya que esto redundará también en una rápida comunicación al la hora de la llegada de los profesionales de la salud, que ya habrán ganado un tiempo más que valioso al llegar al lugar y producirse el diálogo con los instruidos "socorristas".

Cabe destacar que esta iniciativa surge a partir de una campaña realizada en un medio de comunicación -Radio La Puntual 99.5, de Viedma- a raíz de la cobertura de un hecho particular, cuando un efectivo policial logró salvar la vida de un bebé recién nacido en un domicilio.

En ese caso, el empleado de la fuerza explicó en diálogo con la prensa que se apoyó en mayor medida en sus conocimientos empíricos, dado que había presenciado los partos de sus tres hijos, que en los conocimientos académicos. No obstante ello, éstos últimos también fueron necesarios para reanimar al niño.

Por ello, y raíz de esa experiencia que afortunadamente tuvo resultados positivos, se inició un debate en la Radio acerca de la importancia de que la población cuente con un conocimiento más acabado acerca de las técnicas de reanimación y de primeros auxilios.

Desde Radio La Puntual, y con el acompañamiento de los oyentes, nos hicieron llegar dicha inquietud y un pedido de acompañamiento de esta iniciativa - que también se realiza en forma similar en el ámbito nacional con el noticiero Telefe Noticias, a los efectos de que pudiera dar curso la necesidad que compartimos plenamente.

Por ello:

Autores: Facundo López, Matías Gomez Rica.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- A los representantes del pueblo rionegrino en el Honorable Congreso Nacional, que vería con agrado, impulsen y apoyen el proyecto de ley expediente: 6566-D-2012, ingresado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el día 18 de septiembre del corriente año, impulsada por el Dr. Daniel López Rosetti y promovida al trámite parlamentario por el titular de la Cámara, Diputado Julián Domínguez; y que entiende en incorporar en el diseño curricular de nivel secundario de todo el país, la instrucción en la atención primaria básica del paro cardiorrespiratorio y la muerte súbita, con el objetivo de prevenir muertes evitables en el ámbito extra hospitalario.

Artículo 2°.- De forma.